



Desde 1888,
tu Fuerza Sindical

Comisión Ejecutiva Confederal

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Pronunciamiento de la CSEC Procesos de Afiliación y derechos del afiliado

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Código Ético (CSECE), en referencia a los procesos de afiliación y derechos del afiliado, emite el siguiente pronunciamiento:

Cuando UGT afilie a cualquier trabajador debe explicar claramente qué implica esta afiliación, tanto desde la perspectiva de transparencia como del Código Ético, qué derechos y deberes implica estar afiliado a UGT, tanto en condiciones normales de afiliación, como en condiciones excepcionales que puedan producirse en algunos casos.

A modo de ejemplo:

- Si se está en un proceso judicial, y se pasa de la situación de activo a jubilado se mantiene la cuota de activo o no.
- En que supuestos se mantiene la cuota de activo a pesar de que el afiliado/a pase a la condición de jubilado.

Enero, 2019